



Anexo III

Criterios de Evaluación de los Proyectos de Investigación Educativa

Categoría: Pertinencia

Definición de la categoría: La pertinencia de un proyecto de investigación educativa radica en la coherencia con las necesidades de sus beneficiarios, con los contextos regionales y locales, y con las políticas institucionales, para abordar necesidades y desafíos reales en la educación. Se refiere a la evaluación de la consistencia en el cumplimiento de los propósitos del proyecto, al verificar que estos estén a tono con las necesidades académicas del TecNM.

Aspectos:

1. El proyecto está relacionado con temas de interés y adecuado para cumplir los objetivos del PDI del TecNM.
2. Aborda una necesidad real y significativa dentro del contexto educativo y se sujeta a las líneas de investigación educativas vigentes.
3. El responsable del proyecto cuenta con grado de maestría y/o Doctorado.
4. Los colaboradores tienen perfil acorde a la línea de investigación relacionada con el estudio.
5. Se presentan evidencias a través del CVU de experiencia en investigación y publicaciones del responsable del proyecto.
6. Se presentan evidencias a través del CVU de experiencia en investigación y publicaciones de los colaboradores.
7. Detalla un cronograma acorde con el tiempo solicitado para el desarrollo de la investigación y los productos comprometidos.
8. Se cuenta con los medios disponibles: Herramientas y recursos para llevar a cabo la investigación.

Categoría: Consistencia teórica

Definición de la categoría: La consistencia teórica implica el conocimiento del investigador sobre el tema, a partir del cual puede definir la perspectiva teórica (teoría o teorías desde las que explica, comprende o atiende el problema educativo) que fundamenta el trabajo investigativo a desarrollar, así como establecer los conceptos centrales que componen el objeto de estudio, desde los cuáles se realizará la definición de categorías y/o variables, así como el diseño metodológico, que le permitirán responder a las preguntas y, por tanto, alcanzar los objetivos planteados.

Aspectos:

1. En el "marco referencial" se identifican y analizan productos de investigación recientes (de 5 a 10 años dependiendo del campo temático) relacionados con el problema de investigación.
2. En el "marco referencial" se identifican las tendencias teóricas y metodológicas de las investigaciones analizadas.
3. En el "marco referencial" se identifican los vacíos (¿Qué falta por investigar? ¿Qué dimensiones del problema no se han abordado?)





Secretaría Académica, de Investigación e Innovación

Dirección de Docencia e Innovación Educativa

4. En los "Fundamentos teóricos" se precisa la teoría(s) que servirá como base del trabajo investigativo (es conveniente que se recuperen fuentes de los autores originales, preferentemente de teorías educativas o afines).
5. En los "Fundamentos teóricos" se establecen los conceptos centrales que serán la base para el diseño de categorías y/o variables que organizarán el trabajo analítico
6. La fundamentación teórica es coherente con las preguntas y objetivos de investigación
7. La fundamentación teórica da soporte al diseño metodológico
8. Todas las citas y paráfrasis son presentadas y referenciadas siguiendo el formato APA vigente.

Categoría: Congruencia metodológica

Definición de la categoría: La congruencia metodológica implica el conocimiento del investigador sobre el diseño de la metodología acorde con el objeto de estudio que se indaga. El diseño metodológico es coincidente con la perspectiva teórica y totalmente correspondiente con los objetivos de investigación que se plantean, la finalidad es examinar al proceso de investigación educativa a la generación de conocimiento que permita explicar, comprender e interpretar la problemática educativa. Por lo anterior, la metodología no consiste únicamente en actividades de investigación, ni en aplicar técnicas y recabar información, conlleva procesos intelectuales reflexivos para la generación de conocimiento que abone tanto al campo de la metodología en investigación educativa como a la mejora de los procesos formativos en los programas que se ofrecen en el TecNM. No se acepta únicamente la descripción de actividades como aplicación de instrumentos de investigación de campo, mucho menos la declaratoria de elaboración de artículos, ponencias o capítulos de libro.

Aspectos:

1. La descripción del diseño está acompañada de referentes teóricos desde el campo de la metodología de la investigación educativa preferentemente.
2. La fundamentación de la metodología describe un proceso sistemático en el que se integran técnicas e instrumentos congruentes con el estudio del problema de investigación.
3. Dependiendo del Diseño metodológico, evaluar solo uno de los siguientes aspectos:
 - (a) Si es cualitativo está vinculado a por lo menos un supuesto de investigación y requiere la aclaración y definición de las categorías analíticas, coherentes con el objeto de estudio.
 - (b) Si es cuantitativo parte de hipótesis con la definición y operacionalización de variables de estudio, coherentes con lo tratado en la fundamentación teórica. Integra por lo menos una hipótesis de trabajo y una nula.
 - (c) Si es mixto está integrado por la dimensión cualitativa donde se aclaran las categorías de estudio, supuestos y/o preguntas guía de indagación. Incorpora también una dimensión cuantitativa que incluye las hipótesis y operacionalización de las variables.



2026
año de
Margarita
Maza





Secretaría Académica, de Investigación e Innovación

Dirección de Docencia e Innovación Educativa

Categoría: Relevancia

Definición de la categoría: La relevancia se refiere a la importancia del tema seleccionado y de la investigación a realizarse, considerando su impacto en el ámbito disciplinar, qué conocimientos aporta (relevancia teórica) y qué prácticas educativas relacionadas con la línea fortalece (relevancia práctica). Justifica la trascendencia de los resultados de la investigación contribuyendo al conocimiento aplicable y transferible, y con un impacto positivo en la práctica educativa y en la sociedad.

Aspectos:

1. En el estudio se describe la relevancia del tema de investigación acorde a la línea de investigación.
2. Describe claramente el impacto generado por los resultados en congruencia con el PDI del TecNM.
3. Con los resultados de la investigación se promueve la innovación y/o el desarrollo en el ámbito de la educación superior.
4. Con los resultados de la investigación se fortalece el área de conocimiento que enmarca el estudio y la línea de investigación educativa (relevancia teórica).
5. La difusión y divulgación de los resultados tiene impacto en el ámbito académico y social en beneficio de la comunidad.
6. El proyecto tiene el potencial de generar o mejorar prácticas educativas (relevancia práctica).
7. El proyecto ofrece resultados y recomendaciones prácticas que sean aplicables y transferibles a otros contextos educativos.
8. El proyecto tiene el potencial de generar un impacto positivo en la práctica educativa, los estudiantes, los docentes o la comunidad educativa en general, generando mejoras tangibles y medibles en el ámbito educativo para su plantel o planteles del TecNM con las mismas condiciones.



2026
año de
Margarita
Maza

